

Expediente 202000229-00

Unión Marital (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta lo solicitado por las partes, dentro del presente proceso de DECLARACIÓN DE UNIÓN Y MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, se le hace saber a los petentes que, no es necesario, fijar fecha para la entrega del dinero consignado en el banco Agrario a favor del demandante.

No obstante, se **AUTORIZA** por secretaria, realizar transferencia de la suma de \$80.000.000, dinero proveniente del contrato de transacción, suscrito el 3 de noviembre de 2022, que, fue depositado en la cuenta que, este juzgado posee en el banco Agrario de Colombia, a la cuenta de ahorros N° 00130236000200302923, del banco BBVA, a nombre de JOSE DURLEY SANCHEZ SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía N° 2375147 expedida en Rovira Tolima.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **552f643258d272c8239defe9d82012ee9d1c4bee98277c53ad097b08c70e0473**

Documento generado en 22/02/2023 07:40:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>